

Ayuntamiento goyendo inductivamente a los Diputados
 y Sindico Personero actuales, y a parte de Dho Premio, execute
 el Informe que se dio por el Fiscal de M. v. n. la d. n. r.
 r. a del m. c. r. e. n. Con lo demas que conviene de la qual
 se hizo relacion; y tambien del Informe hecho por su
 Señoria a la d. n. r. a, y la Ciudad en este licenciamiento de la
 citada d. n. r. a. la Obediencia con el de b. d. r. e. p. e. t. o. y para
 proceder a su cumplimiento. Acordose despachar
 general a Cavildo extraordinario del M. n. t. e. r. p. r. o. x. i. m. o. d. i. e. s.
 del d. n. r. a. para despues de concluida la funcion de rogativa
 a Maxima de Fuentes. y solamente de este efecto; y no
 y enase la misma d. n. r. a. por el d. n. r. a. Informe de dicho d. n. r. a.
 Corregidor, a fin de q. se conozca de todo ello era
 que este Ayuntamiento lo p. r. e. t. e. n. a. n. d. e. n. l. a. s. u. r. t. o.

En Viena

~~En~~

Antonio

General Chamorro Domingo de Alcalá

